

## Feriado Ecuador

Estimado cliente,

Nos permitimos informar que, en el vecino país de Ecuador desde 1 de enero al 5 de enero del 2025, se decretó feriado nacional. Por lo anterior agradecemos tener presente para las programaciones de sus despachos y así evitar sobrecostos.

Se relaciona comunicado oficial

**COMUNICADO OFICIAL** Secretaría General de Comunicación de la Presidencia  
6 de diciembre de 2024

### A LA CIUDADANÍA:

La Secretaría General de Comunicación informa que el presidente Daniel Noboa decretó los días jueves 2 y viernes 3 de enero de 2025 como feriado nacional, de carácter no recuperable. La decisión se oficializó este 6 de diciembre de 2024 mediante Decreto Ejecutivo No. 474.

El feriado aplica para el sector público y privado, con el propósito de incorporarlos al descanso de Año Nuevo e incentivar el flujo turístico.

Con esta disposición, el feriado nacional se extenderá los días miércoles 1, jueves 2, viernes 3, sábado 4 y domingo 5 de enero de 2025.

Durante este periodo, se garantizarán los servicios básicos y esenciales, como salud, bomberos, terminales de transporte y servicios bancarios, entre otros.



**Agradecemos tener en cuenta esta información para la programación de sus operaciones logísticas.**

